



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10513

BUENOS AIRES, 20 SET. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010022-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRISAM S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor HORACIO CRUZ, Documento Nacional de Identidad N° 4.305.004, Matrícula Profesional N° 8.647, como Director Técnico de la firma DSITRISAM S.A., con domicilio en la calle Tres



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10513

Arroyos N° 641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor MARTÍN PENACINI, Documento Nacional de Identidad N° 24.312.587, Matrícula Nacional N° 16.903, como Director Técnico de la firma DISTRISAM S.A., a partir del 02 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010022-16-1

DISPOSICIÓN N° 10513

ew

  
Dr. ROBERTO LEDESMA  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.